

**Estados Financieros e Informe del auditor
independiente**

**Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de
C.V., Sociedad Financiera Popular**

31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	
1. Naturaleza de las operaciones y principales actividades	9
2. Aprobación y bases de preparación de los Estados Financieros	11
3. Cambios en políticas contables	12
4.- Principales políticas contables	13
5.- Inversiones en valores	18
6. Cartera de crédito, neta	19
7. Criterios de contabilidad especiales	21
8. Otras cuentas por cobrar, neto	23
9. Otros activos, neto	24
10. Captación tradicional	24
11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	24
12. Capital contable	24
13. Impuestos a la utilidad	25
14. Participación de los trabajadores en la utilidad	26
15. Transacciones con partes relacionadas	27
16. Margen financiero	28
17. Comisiones y tarifas cobradas	28
18. Administración de riesgos (no auditada)	28
19. Contingencias	30
20. Evento posterior a la fecha del reporte	30
21. Autorización para emisión de los estados financieros	30

Informe del Auditor independiente

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de:

Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V.,

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., (la “Sociedad”), que comprenden el balance general y las cuentas de orden a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables importantes.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular” (los “criterios de contabilidad”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección ‘Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros’. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los Códigos del IESBA y del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

MEX-AUD-25-04201

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional del auditor, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto al 31 de diciembre de 2024 y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, a continuación, describimos como se abordó el mismo en nuestra auditoría.

El asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en la auditoría
<p>Estimación preventiva para riesgos crediticios. Ver notas 3f, 3g y 7 a los estados financieros</p>	
<p>Nos hemos enfocado en este rubro debido a que se considera que la cartera de crédito se encuentra en un período de crecimiento y maduración, el cálculo de la estimación es un punto de atención y seguimiento, adicionalmente el proceso de determinación de la estimación preventiva requiere considerar diversos datos de entrada. Identificamos como asunto clave de auditoría la exactitud de la información utilizada para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como los parámetros definidos para el cálculo respecto a los días de mora que presentan los acreditados, lo cual determina los porcentajes de provisión aplicables.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, efectuamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas de control interno, incluyendo el diseño y la implementación de los controles relevantes. 2. Revisión de los parámetros del cálculo y recálculo de la reserva para verificar su apego a la normatividad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 3. Pruebas sustantivas sobre una muestra de cartera de crédito evaluando el monto de la estimación con base en: a) la antigüedad de saldos, b) el tipo de cartera y c) porcentaje de estimación aplicable en cada caso; lo anterior tanto para saldos insolutos de capital, como para intereses devengados no cobrados. <p>Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.</p>

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad emitidos por la CNBV, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Verónica A. Galindo López

Ciudad de México, México
27 de marzo de 2025

Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones I, Nivel Prudencial II
Mariano Escobedo No. 555, PB Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, Delg, Miguel Hidalgo C.P. 11580, Ciudad de México.

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo			Pasivo		
Disponibilidades	\$ 2,983	\$ 3,683	Captación tradicional: (Nota 10)		
Inversiones en valores: (Nota 5)			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 120,139	\$ 101,546
Títulos para negociar	52,793	9,192	Depósitos a plazo	177,672	57,169
Cartera de crédito vigente: (Nota 6 y 7)			Total de captación	297,811	158,715
Créditos de consumo	321,239	198,633	Otras cuentas por pagar:		
Total cartera de crédito vigente	321,239	198,633	Impuestos a la utilidad (Nota 13)	416	524
Cartera de crédito vencida: (Nota 6 y 7)			PTU por pagar	1,680	2,012
Créditos de consumo	23,903	16,341	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	30,784	21,239
Total de cartera vencida	23,903	16,341	Total pasivo	330,691	182,490
Total de cartera de crédito	345,142	214,974	Capital contable		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6 y 7)	(33,778)	(24,193)	Capital contribuido:		
Cartera de crédito, neta	311,364	190,781	Capital social (Nota 12)	66,519	66,519
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	612	2,529	Capital ganado:		
Otras inversiones permanentes	60	60	Fondo de reserva	2,356	1,892
Impuestos diferidos, neto (Nota 13)	9,423	6,659	Resultado de ejercicios anteriores	(36,602)	(42,555)
Otros activos, neto (Nota 9)	1,882	1,859	Resultado neto	16,153	6,417
Total activo	<u>\$ 379,117</u>	<u>\$ 214,763</u>	Total capital contable	48,426	32,273
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 379,117</u>	<u>\$ 214,763</u>
			Cuentas de orden (no auditado)		
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	<u>2024</u>	<u>2023</u>
			Otras cuentas de registro	\$ 3,975	\$ 3,015
				3,048	2,168

El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$66,519 y \$66,519, respectivamente.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.cnbv.gob.mx>



Lic. Juan Pablo Zorrilla Saavedra
Director General



Lic. Diego Paillés Badía
Director de Administración y Finanzas



L.C. José Eduardo Olmos Gonzalez
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones I, Nivel Prudencial II
Mariano Escobedo No. 555, PB Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, Delg, Miguel Hidalgo C.P. 11580, Ciudad de México.

Estados de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	2024	2023
Ingresos por intereses	\$ 98,028	\$ 66,865
Gastos por intereses	<u>(16,238)</u>	<u>(5,968)</u>
Margen financiero (Nota 16)	81,790	60,897
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	<u>(23,167)</u>	<u>(12,920)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	58,623	47,977
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 17)	26,198	21,773
Comisiones y tarifas pagadas	(1,056)	(919)
Otros ingresos de la operación, netos	638	51
Gastos de administración y promoción	<u>(67,448)</u>	<u>(61,048)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	16,955	7,834
Impuestos a la utilidad causados (Nota 13)	(3,566)	(2,741)
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 13)	2,764	1,324
Resultado neto	<u>\$ 16,153</u>	<u>\$ 6,417</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.cnbv.gob.mx>



Lic. Juan Pablo Zorrilla Saavedra
Director General



Lic. Diego Paillés Badía
Director de Administración y Finanzas



L.C. José Eduardo Olmos Gonzalez
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones I, Nivel Prudencial II
Mariano Escobedo No. 555, PB Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, Delg, Miguel Hidalgo C.P. 11580, Ciudad de México.

Estados de variaciones en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2022	\$ 66,519	\$ 1,412	\$ (46,870)	\$ 4,795	\$ 25,856
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Incremento fondo de reserva	-	480	(480)	-	-
Traspaso del resultado neto	-	-	4,795	(4,795)	-
Total	-	480	4,315	(4,795)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	6,417	6,417
Saldo al 31 de diciembre del 2023	66,519	1,892	(42,555)	6,417	32,273
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Incremento fondo de reserva	-	642	(642)	-	-
Traspaso del resultado neto	-	-	6,417	(6,417)	-
Total	-	642	5,775	(6,417)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	16,153	16,153
Saldo al 31 de diciembre del 2024	\$ 66,519	\$ 2,534	\$ (36,780)	\$ 16,153	\$ 48,426

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.cnbv.gob.mx>



Lic. Juan Pablo Zorrilla Saavedra
Director General



Lic. Diego Paillés Badía
Director de Administración y Finanzas



L.C. José Eduardo Olmos
Gonzalez
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones I, Nivel Prudencial II

Mariano Escobedo No. 555, PB Colonia Bosques de Chapultepec I Sección, Delg, Miguel Hidalgo C.P. 11580, Ciudad de México.

Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado neto	\$ 16,153	\$ 6,417
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	802	3,198
Amortización de activos intangibles	401	353
	<u>1,203</u>	<u>3,551</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(43,601)	3,358
Cambio en cartera de crédito	(120,583)	(52,918)
Cambio en otras cuentas por cobrar	1,917	(1,804)
Cambio en captación tradicional	139,096	47,105
Cambio en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	9,545	458
Pagos de impuestos a la utilidad	(4,006)	(4,544)
Flujos netos de efectivo de actividades en la operación	<u>(276)</u>	<u>1,623</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de activos intangibles	(424)	(465)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(424)</u>	<u>(465)</u>
(Disminución) incremento neto de disponibilidades	<u>(700)</u>	<u>1,158</u>
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>3,683</u>	<u>2,525</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 2,983</u>	<u>\$ 3,683</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.resuelvetusfinanzas.com/> y <http://www.cnbv.gob.mx>



Lic. Juan Pablo Zorrilla Saavedra
Director General



Lic. Diego Paillés Badía
Director de Administración y Finanzas



L.C. José Eduardo Olmos Gonzalez
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en miles de pesos)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la “Sociedad”) se constituyó en diciembre de 2005 y en 2008 se transformó en Sociedad Financiera Popular obteniendo la autorización correspondiente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tiene por objeto ofrecer servicios financieros de ahorro y préstamo especializado en el sector popular.

Con fecha 22 de febrero de 2008, mediante oficio número 311-26474/2008 y 134-21552/2008 emitido por la Dirección General Técnica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la CNBV o la Comisión) la Sociedad fue autorizada para actuar como Sociedad de Ahorro y Crédito Popular, otorgándole un nivel de operaciones I, siendo regulada por la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP y/o la Ley) y sujetándose a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural (las “Disposiciones”) que dicte la CNBV como órgano de inspección y vigilancia a través de la supervisión auxiliar de la Federación Fortaleza Social, A.C. (la Federación).

Para la consecución de su objeto social, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, dependiendo de su nivel de operación, podrán realizar las operaciones a que se refiere el artículo 36 de la LACP, sujetándose a los requisitos y condiciones que, mediante reglas de carácter general, establezca la CNBV.

Las actividades autorizadas para las Sociedades que operan en el Nivel I, Nivel Prudencial II, son las siguientes:

- a) Recibir depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- b) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, así como de instituciones integrantes de la Administración Pública Federal o Estatal y fideicomisos públicos, constituidos por el Gobierno Federal o estatales para el fomento económico, que realicen actividades financieras, organismos e instituciones financieras internacionales, y de sus proveedores nacionales o del extranjero;
- c) Otorgar a las entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, previa aprobación del Consejo de Administración de ésta y con cargo a sus excedentes de capital, préstamos de liquidez, mismos que deberán descontar de su capital, debiendo sujetarse a los requisitos y condiciones establecidas en el Capítulo II del Título Cuarto de las Disposiciones;

- d) Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas, en términos del Artículo 52 fracción III de la Ley;
- e) Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- f) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto;
- g) Prestar su garantía en términos del Artículo 92 de la Ley;
- h) Recibir y emitir órdenes de pago y transferencias en moneda nacional. Emitir órdenes de pago y transferencias en moneda extranjera, así como recibir estas últimas únicamente para abono en cuenta en moneda nacional, siendo necesaria en estos casos la autorización previa de la CNBV;
- i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socios o clientes o de las operaciones autorizadas con las personas de las que reciban financiamiento, únicamente con fideicomisos públicos, constituidos por el Gobierno Federal o estatales para el fomento económico, o con instituciones de crédito y organizaciones auxiliares del crédito. Cuando los recursos recibidos a través de operaciones de descuento en términos de este numeral sean destinados a otorgar préstamos o créditos, y exista congruencia entre los plazos de ambas operaciones, los préstamos o créditos otorgados por la Sociedad podrán ser de hasta 60 meses; siempre y cuando el plazo no rebase el límite establecido en el último párrafo del inciso a) de la fracción I del Artículo 25 de las Disposiciones;
- j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- k) Otorgar a sus socios o clientes, préstamos o créditos a un plazo máximo de 60 meses, salvo por lo establecido por el inciso a) de la fracción I del Artículo 25 de las Disposiciones;
- l) Invertir sus excedentes de efectivo, directamente o a través de reportos, en valores gubernamentales, Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, suscritos por instituciones de crédito y en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión sean únicamente los valores antes mencionados;
- m) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- n) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- o) Otorgar créditos de carácter laboral a sus trabajadores;
- p) Recibir donativos;
- q) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- r) Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliada;
- s) Realizar inversiones en acciones de Administradoras de Fondos para el Retiro y Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, previa autorización de la CNBV;

- t) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, las acciones de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro a que hace referencia el inciso anterior o por aquéllas en cuyo capital participen indirectamente a través, entre otros, de la Federación a la que se encuentre afiliada, así como promocionar la afiliación de trabajadores a las Administradoras de Fondos para el Retiro en cuyo capital participen directa o indirectamente a través, entre otros, de la Federación a la cual se encuentre afiliada;
- u) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- v) Realizar la compra y venta de divisas, por cuenta de terceros, y
- w) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, seguros los cuales se formalizarán a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el artículo 41 de la referida ley.

La Sociedad tiene su domicilio en Mariano Escobedo No. 555, PB Col. Bosque de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México.

Gestión e impactos de la pandemia de COVID-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de un nuevo coronavirus (COVID-19) como pandemia, lo que ha llevado a la incertidumbre en la economía global, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos lo declaró como una emergencia sanitaria. Derivado de la pandemia y con la finalidad de apoyar a los acreditados, la Administración de la Sociedad, se apego a los Criterios Contables Especiales y Facilidades Contables COVID emitidos por la CNBV durante el ejercicio de 2020. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no han sido recuperados en su totalidad los créditos otorgados bajo estos criterios, los cuales consistieron en diferir el pago de capital e intereses de los acreditados y reestructurar o renovar los créditos de los acreditados, respectivamente, siempre y cuando hayan estado al corriente en sus pagos a la fecha en que entraron en vigor (ver Nota 7)

2. APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, contenidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2006 y con su última modificación el 2 de diciembre de 2022 (los criterios de contabilidad).

Dichos criterios de contabilidad observan en lo general los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la comisión, sea necesario aplicar una normatividad o criterio específico.

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las entidades, y en segundo término para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán en forma supletoria inicialmente las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos de Norteamérica emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2025 por el Consejo de Administración, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a su fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 serán aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de abril de 2025.

3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

a) Nuevas normas o modificaciones a las normas existentes adoptadas a partir del 1 de enero 2024

Diversas nuevas normas y modificaciones a las normas existentes entraron en vigor el 1 de enero de 2024, las cuales no tuvieron efecto en la posición financiera ni los resultados de la Sociedad.

b) Normas y modificaciones a las normas existentes que aún no están vigentes y que no han sido adoptadas de manera anticipada por la Sociedad

A la fecha de autorización de estos estados financieros, diversas nuevas normas y modificaciones a las normas existentes han sido publicadas por el CINIF, mismas que entran en vigor el 1 de enero de 2025, las cuales no son aplicables o se estima no tendrán un efecto significativo en la posición financiera ni los resultados de la Sociedad.

c) Modificaciones a los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión

El 23 de enero de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), diversas modificaciones a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular”, con la finalidad de incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, a las normas aplicables para la elaboración de la contabilidad de las sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias con nivel de operación I a V y organismos de integración rural.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, que se modifica la entrada en vigor de la resolución que modifica las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2023, por lo que las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo E, entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Sociedad está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de los estados financieros adjuntos se describen a continuación:

a) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en la moneda ‘peso’, la cual también es la moneda funcional de la Sociedad.

La moneda funcional es aquella con la que la Sociedad primordialmente genera y utiliza sus flujos de efectivo correspondientes a sus ingresos y gastos, así como los financiamientos obtenidos y otras transacciones.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones (tipo de cambio spot).

Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarias al tipo de cambio de cierre de año, se reconocen en resultados.

b) Efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de 16.69% y 19.84%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico en el que opera la Sociedad califica como no inflacionario en ambos ejercicios, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores es menor del 26% y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, fueron del 4.66%, 7.82% y 7.36%, respectivamente.

c) Disponibilidades

Las disponibilidades se integran por depósitos bancarios en cuentas de cheques y se reconocen a su valor nominal.

d) Inversiones en valores

Títulos para negociar: Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Sociedad conforme a lo establecido por la Comisión.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se efectuaron reclasificaciones.

e) Deterioro en el valor de un título

La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los estados de cambios en la situación financiera estimados que puede ser determinado de manera confiable.

Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva de deterioro de algún título.

f) Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- i. **Créditos de consumo:** Los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.
- ii. **Cartera de crédito vigente** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:
 - Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
 - Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
 - Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.
- iii. **Cartera de crédito vencida** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:
 - Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - Si los adeudos consisten en pagos vencidos de manera total o parcial que presentan más de 90 días de atraso.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios de contabilidad de la Comisión.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

g) Calificación de cartera de crédito y Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito se realiza con base en el grado de riesgo y por tipo de crédito (consumo).

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la Comisión, como se muestra a continuación:

La Sociedad clasifica su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- i. Clasifica la totalidad de la cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- ii. Por cada estrato, mantiene y, en su caso, constituye las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de la cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se a continuación:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Tipo I	Tipo II (Zona marginada)
0	1.00%	1.00%
1 a 7	4.00%	1.00%
8 a 30	15.00%	4.00%
31 a 60	30.00%	30.00%
61 a 90	50.00%	60.00%
91 a 120	75.00%	80.00%
121 a 180	90.00%	90.00%
181 o más	100.00%	100.00%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 9.79% y 11.25% de la cartera de crédito total, respectivamente.

h) Otras inversiones permanentes

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Sociedad en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra por inversiones en asociaciones colegiadas.

i) Otros activos, neto

Los otros activos están representados por un software que se registró al costo al momento de su adquisición. La amortización se calcula con base en el método de línea recta a una tasa anual del 15%.

j) Captación tradicional

Los pasivos por captación directa, incluidos los pagarés emitidos por préstamos a plazos, se registran al costo de la captación o colocación, más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los ahorradores son captados por una parte relacionada, la cual les presenta diversas alternativas para el ahorro. El producto ofrecido por la Sociedad tiene un costo de administración menor en comparación con los vehículos actuales de ahorro que utilizan quienes están en programas de reparación de crédito, por lo que dichos pasivos no devengan intereses de acuerdo con los contratos de servicio respectivos y se presentan dentro del rubro de depósitos de exigibilidad inmediata.

Dentro del rubro de depósitos a plazo se encuentran los depósitos retirables en días preestablecidos, con un rendimiento mensual y que devengan intereses que provienen del público general.

k) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y de participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), se registran en el resultado neto del periodo en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe una alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de ISR y PTU promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas; en relación con lo anterior, la Sociedad para efectos de la PTU diferida evalúa si la tasa promulgada será menor a la tasa causada, en virtud de los límites establecidos en la legislación vigente para el pago de la PTU, y de ser así determina la tasa que espera causar.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados.

l) Beneficios a los empleados

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Los beneficios directos como sueldos, tiempo extra, vacaciones, entre otros, se reconocen a cambio de servicios prestados en el período en que se devengan a su valor nominal y se clasifican en el corto o largo plazo si se realizan o no dentro de los siguientes doce meses.

Los beneficios por terminación pagados a los empleados antes de su jubilación por no tener condiciones preexistentes se reconocen en los resultados del año en el momento del pago

Los beneficios post-empleo que incluyen los pagos por prima de antigüedad e indemnizaciones con condiciones preexistentes de tipo legal se determinan con base en cálculos actuariales por los años de servicio del personal, cubriendo la obligación por beneficios definidos (OBD) en el pasivo a largo plazo.

Las ganancias o pérdidas del plan, procedentes de incrementos o disminuciones de la OBD, se registran como una partida de otros resultados integrales (ORI), reciclándose en la utilidad o pérdida neta con base en la vida laboral remanente promedio (VLRP).

m) Reconocimiento de intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, se calculan y registran en los resultados conforme se devengan.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

n) Margen financiero

El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

o) Comisiones y tarifas cobradas

Las comisiones y tarifas corresponden a las comisiones cobradas por el manejo de cuenta relacionadas con los depósitos recibidos de clientes.

p) Otros ingresos (egresos) de la operación

Son distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

q) Cuentas de orden***Intereses devengados no cobrados***

El saldo representa los intereses de la cartera vencida.

Otras cuentas de registro

El saldo está representado por depósitos recibidos de clientes en captación que exceden el límite de 3000 UDIS.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades y los mismos han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad o pérdida antes de impuestos y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

5. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Títulos para negociar:

Emisora	2024		2023	
	Títulos	Importe	Títulos	Importe
STERGOBMO	1,419	\$ 4	1,419	\$ 4
NAFGUBD – PM1	2,628,405	52,789	507,562	9,188
Total		\$ 52,793		\$ 9,192

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por intereses reconocidos en resultados, provenientes de estas inversiones ascienden a \$1,745 y \$1,049, respectivamente.

6. CARTERA DE CRÉDITO, NETA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Cartera vigente:		
Monto de la cartera	\$ 314,257	\$ 193,804
Intereses devengados no cobrados	6,982	4,829
	<u>321,239</u>	<u>198,633</u>
Cartera vencida:		
Monto de la cartera	21,855	15,224
Intereses devengados no cobrados	2,048	1,117
	<u>23,903</u>	<u>16,341</u>
Total cartera de crédito	<u>345,142</u>	<u>214,974</u>
Menos -		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(33,778)</u>	<u>(24,193)</u>
Tota cartera de crédito, neta	<u>\$ 311,364</u>	<u>\$ 190,781</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene depósitos recibidos de clientes pendientes de identificar relacionados con la cartera por \$21,615 y \$10,716, respectivamente (ver Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la concentración de cartera de crédito por estado se integra como sigue:

Estado	2024		2023	
	Cartera total	% Cartera total	Cartera total	% Cartera total
Aguascalientes	\$ 4,030	1.17%	\$ 2,035	0.95%
Baja California Norte	13,916	4.03%	7,916	3.68%
Baja California Sur	2,654	0.77%	1,792	0.83%
Campeche	1,942	0.56%	1,263	0.59%
Chiapas	2,809	0.81%	1,999	0.93%
Chihuahua	11,532	3.34%	7,578	3.52%
Ciudad de México	81,411	23.59%	51,323	23.87%
Coahuila de Zaragoza	7,403	2.14%	3,953	1.84%
Colima	2,300	0.67%	1,341	0.62%
Durango	3,210	0.93%	1,780	0.83%
Guanajuato	10,820	3.13%	7,238	3.37%
Guerrero	1,955	0.57%	1,604	0.75%
Hidalgo	4,659	1.35%	3,188	1.48%
Jalisco	26,237	7.60%	12,788	5.95%
Michoacán de Ocampo	4,793	1.39%	2,892	1.35%
Morelos	6,507	1.89%	3,722	2.73%

Estado de México	55,719	16.14%	36,876	17.15%
Nayarit	2,633	0.76%	2,002	0.93%
Nuevo León	18,104	5.25%	10,540	4.90%
Oaxaca	3,676	1.07%	2,817	1.31%
Puebla	11,098	3.22%	6,706	3.12%
Querétaro	14,791	4.29%	8,743	4.07%
Quintana Roo	6,609	1.91%	3,786	1.76%
San Luis Potosí	6,931	2.00%	3,515	1.64%
Sinaloa	4,859	1.41%	3,828	1.78%
Sonora	6,338	1.84%	4,809	2.24%
Tabasco	3,109	0.90%	1,467	0.68%
Tamaulipas	5,744	1.66%	3,647	1.70%
Tlaxcala	1,455	0.42%	1,484	0.69%
Veracruz	10,115	2.93%	7,820	3.64%
Yucatán	5,750	1.67%	3,357	1.56%
Zacatecas	2,033	0.59%	1,165	0.54%
	\$ 345,142	100%	\$ 214,975	100%

Cartera de crédito vencida

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Movimientos	2024	2023
Saldo al 01 de enero	\$ 16,341	\$ 12,746
Trasposos de cartera vigente a cartera vencida	39,276	25,745
Cobranza cartera	(5,711)	(4,991)
Trasposos de cartera vencida a vigente	(11,994)	(8,539)
Aplicaciones de cartera a castigos	(13,865)	(8,315)
Bonificaciones y otras menores	(144)	(305)
Saldo al 31 de diciembre	\$ 23,903	\$ 16,341

Estimación preventiva para riesgos crediticios

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la antigüedad de la cartera de créditos en riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como se muestra a continuación:

Plazo de antigüedad (días)	2024		2023	
	Cartera de créditos	Estimación preventiva	Cartera de créditos	Estimación preventiva
0	\$ 307,394	\$ 3,074	\$ 182,549	\$ 1,826
1 a 7	52	2	1,873	75
8 a 30	6,260	905	6,814	987
31 a 60	4,189	1,257	5,540	1,662
61 a 89	3,346	1,681	1,858	935
91 a 120	2,615	2,116	1,456	1,193
121 a 180	4,422	4,355	3,431	3,427

181 a mas	<u>16,864</u>	<u>20,388</u>	11,454	14,088
	<u>\$ 345,142</u>	<u>\$ 33,778</u>	<u>\$ 214,975</u>	<u>\$ 24,193</u>

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al 01 de enero	\$ 24,193	\$ 19,357
Incremento neto en resultados	23,167	12,920
Aplicaciones	<u>(13,582)</u>	<u>(8,084)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 33,778</u>	<u>\$ 24,193</u>

De conformidad con los criterios de contabilidad, las recuperaciones de créditos previamente castigados o eliminados se reconocerán en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o aplicadas fue de \$1,204 y \$656, respectivamente.

7. CRITERIOS DE CONTABILIDAD ESPECIALES

En atención al Oficio Núm. P289/2020, emitido por la CNBV con fecha 1 de abril de 2020, sobre los criterios de contabilidad especiales por la pandemia del COVID-19, la Sociedad optó por su aplicación, por las razones siguientes: 1) Por la afectación económica de los acreditados derivado del cierre de los negocios acatando las instrucciones de las autoridades gubernamentales, lo que provocó la falta de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos crediticios y, 2) Para apoyar a los acreditados conforme a las facilidades otorgadas en los criterios de contabilidad especiales para no afectar su historial crediticio.

Los criterios de contabilidad especiales aplicados fueron los siguientes:

Reestructuración de créditos: concesión a los clientes de efectuar el siguiente pago de su crédito hasta 3 meses después de la fecha en la que haya solicitado el apoyo a esta Sociedad, es decir los pagos a su crédito, se suspendieron durante un periodo de hasta 3 meses, por lo que se amplió con hasta 3 meses adicionales el plazo original del crédito, manteniendo la composición del pago conforme el esquema de contratación.

En la reestructuración señalada en el inciso anterior no existieron gastos de cobranza ni intereses moratorios por el periodo especificado de suspensión de pagos a capital.

El devengamiento de los intereses se realizó de forma normal respecto al saldo insoluto del crédito del que provenga la reestructura en cuestión, es decir el 100% de los intereses que se devengaron cada mes durante el periodo de gracia otorgado en el programa de apoyo, los cuales se consideraron en el nuevo plan de pagos otorgado a los créditos de conformidad con el nuevo plazo del vencimiento de los mismos.

En apoyo adicional a los acreditados la Sociedad efectuó una bonificación del 50% de los intereses devengados por cada uno de los meses que duró el periodo de gracia solicitado por el cliente.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como; en el nivel de capitalización de no haberse aplicado los criterios de contabilidad especiales emitidos en el oficio P289/2020 y el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se realizaron la aplicación de los criterios de contabilidad especiales y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haberse aplicado los mismos son los siguientes:

Balance general al 31 de diciembre de 2024

	Número de créditos reestructurados	Saldo insoluto a la fecha de la reestructura	
Cartera de créditos al consumo	2	\$ 131	
	Con criterios de contabilidad especiales a diciembre 2024	Sin criterios de contabilidad especiales a diciembre 2024	Variación
Cartera de créditos al consumo			
Cartera de crédito vigente	\$ 321,239	\$ 321,239	\$ -
Cartera de crédito vencida	23,903	24,064	(161)
Total cartera de crédito	345,142	345,303	(161)
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	33,778	34,075	(297)
Cartera de crédito (neta)	\$ 311,364	\$ 311,228	\$ 136
<u>Estado de resultados al 31 de diciembre de 2024</u>			
Margen financiero (Nota 7)	\$ 81,789	\$ 81,789	\$ -
Estimación preventiva para riesgos crediticios	23,167	23,464	(297)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	\$ 58,622	\$ 58,325	\$ 297

Balance general al 31 de diciembre de 2023

	Número de créditos reestructurados	Saldo insoluto a la fecha de la reestructura	
Cartera de créditos al consumo	9	\$ 227	
	Con criterios de contabilidad especiales a diciembre 2023	Sin criterios de contabilidad especiales a diciembre 2023	Variación
Cartera de créditos al consumo			
Cartera de crédito vigente	\$ 198,633	\$ 198,633	\$ -
Cartera de crédito vencida	16,341	16,690	(349)
Total cartera de crédito	214,974	215,323	(349)
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	24,193	24,747	(554)
Cartera de crédito (neta)	\$ 190,781	\$ 190,576	\$ 205

Estado de resultados al 31 de
diciembre de 2023

Margen financiero (Nota 7)	\$ 60,898	\$ 60,898	\$ -
Estimación preventiva para riesgos crediticios	13,575	14,129	(554)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	\$ 47,322	\$ 46,768	\$ (554)

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Impuesto sobre la renta a favor	\$ -	\$ 1,803
Impuesto al valor agregado por acreditar	430	683
Impuesto sobre la renta retenido	90	16
Deudores diversos	92	27
	\$ 612	\$ 2,529

9. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Licencias de software	\$ 7,686	\$ 7,262
Amortización	(5,805)	(5,403)
	<u>\$ 1,882</u>	<u>\$ 1,859</u>

10. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos a la vista	\$ 120,139	\$ 101,546
Depósitos a plazo	177,672	57,169
Total de captación tradicional	<u>\$ 297,811</u>	<u>\$ 158,715</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses devengados y pagados por los depósitos a plazo fueron de \$16,238 y \$5,404, respectivamente. (Ver Nota 16).

11. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Proveedores y acreedores diversos (a)	\$ 9,169	\$ 9,823
Depósitos por aplicar	21,615	11,416
	<u>\$ 30,784</u>	<u>\$ 21,239</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de proveedores y acreedores diversos incluye un importe de \$2,335 y \$4,379 respectivamente, correspondiente a los servicios contratados con su parte relacionada Reparadora RTD, S.A. de C.V. (ver Nota 15).

12. CAPITAL CONTABLE**Capital social**

El capital social a valor nominal, \$1 (peso) por acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (en pesos)</u>
Capital fijo:		
Serie A	38,500	\$ 38,500
Capital variable:		
Serie B	28,019	28,019
Total suscrito y pagado	<u>66,519</u>	<u>\$ 66,519</u>

Fondo de reserva

De la utilidad generada en los años de 2023 y 2022 por un monto de \$6,417 y \$4,795, se realiza el traspaso del 10% para la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos del artículo 12 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, por la cantidad de \$642 y \$480, respectivamente.

Distribución de utilidades

La distribución de utilidades estará sujeta a:

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo actualizado de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CUFIN generada hasta el 31 de diciembre de 2013	\$ 69,300	\$ 66,507
CUFIN generada a partir del ejercicio 2014	8,494	7,496

La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de la CUFIN, no generarán impuesto sobre la renta (ISR) a personas morales residentes en el país, hasta que dicha cuenta se agote. Los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero, sobre utilidades generadas a partir del 1 de enero 2014, están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo.

Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$61,143 y \$58,673, respectivamente. En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

En caso de que el capital contable sea superior al saldo de la CUCA, el diferencial será considerado como un dividendo o utilidad distribuida sujeta al pago de ISR. Si las utilidades antes mencionadas proceden de la CUFIN, no habrá impuesto a pagar por la reducción o reembolso de capital. En caso contrario, deberá darse el tratamiento de dividendos o utilidades distribuidas.

13. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre la Renta (ISR). Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y 2023 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a) Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ISR:		
Causado	\$ 3,566	\$ 2,741
Diferido	(2,764)	(1,324)
	<u>\$ 802</u>	<u>\$ 1,417</u>

La conciliación de la tasa legal de ISR en 2024 y 2023, respectivamente, y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa legal	30%	30%
No deducibles	1%	1%
Ajuste anual por inflación	(2)%	(11)%
Estimación preventiva para riesgos crediticios e intangibles	(5)%	29%
Tasa efectiva	<u>24%</u>	<u>49%</u>

b) Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal son como se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado antes impuestos a la utilidad	\$ 16,955	\$ 7,834
Ajuste anual por inflación	(1,746)	(1,964)
Deducción de inversiones	(51)	(383)
No deducibles	518	202
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9,584	13,576
Provisiones	(13,374)	(10,129)
Resultado fiscal	<u>\$ 11,886</u>	<u>\$ 9,136</u>

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron el ajuste anual por inflación deducible, la estimación preventiva para riesgos crediticios y las provisiones.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad muestra en el estado de resultados una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 24% y 49%, respectivamente.

c) El activo resultante del efecto acumulado del impuesto a la renta diferido se analiza como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 10,133	\$ 7,258
Activos intangibles y otros	(710)	(599)
ISR diferido activo	<u>\$ 9,423</u>	<u>\$ 6,659</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 30%, respectivamente.

14. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

La determinación de la PTU requiere aplicar la tasa del 10% a la base calculada para dicha participación de acuerdo con la ley del ISR, este monto determinado debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT); no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor entre el equivalente a 3 meses del salario actual del empleado o al promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.

Cuando la PTU determinada conforme a la ley del ISR resulte mayor a la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, según los límites mencionados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros. En el caso de que la PTU determinada conforme a la ley del ISR resulte menor o igual a la asignada a todos y cada uno de los empleados esta será la PTU causada del periodo.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad generó una base para PTU de \$11,843 y \$9,086 respectivamente, de acuerdo con la ley del ISR, cuya PTU causada ascendió a \$1,184 y \$909, la cual se consideró como definitiva en virtud de que dicho monto fue menor a los límites establecidos en la LFT.

La base para PTU difiere de la base de ISR de cada año debido al pago de PTU realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos de la ley del ISR.

Para ambos ejercicios la tasa de ley vigente para PTU es del 10%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados financieros no reconocen el efecto de la PTU diferida. Esta falta de reconocimiento se considera poco significativa en el contexto de estos estados financieros.

15. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad en el curso normal de sus operaciones fueron como se muestra a continuación:

	2024	2023
Servicios de publicidad y comisiones por referencia de clientes (a)	\$ 30,381	\$ 27,592
Comisión por clientes nuevos (b)	11,886	11,220
Renta de oficina (c)	3,043	3,044
	<u>\$ 45,310</u>	<u>\$ 41,856</u>

- a) Corresponde a los servicios profesionales de mercadotecnia digital y publicidad para el desarrollo y promoción de los servicios; así como la referencia por clientes a la Sociedad que proporciona Reparadora RTD, S.A. de C.V. (RTD) como contraprestación se paga el 23% sobre el monto total de los ingresos de la Sociedad.
- b) Corresponde al servicio de clientes nuevos referenciados con contrato firmado de RTD a la Sociedad como contraprestación se pagan un monto fijo de \$350 por cada uno.
- c) Corresponde al servicio por oficinas que incluye, toda la instrumentación que ocupen los colaboradores de la Sociedad para llevar a cabo sus actividades, así como los eventos de integración que correspondan. a RTD.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Sociedad cuenta con un estudio de precios de transferencia que soporta que los precios pactados en estas operaciones son equiparables a los que se utilizan con o entre partes relacionadas.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualizaciones y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

16. MARGEN FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por intereses de:		
Cartera de crédito	\$ 96,283	\$ 65,817
Inversiones en valores	1,745	1,048
	<u>98,028</u>	<u>66,865</u>
Gastos por intereses de:		
Cuentas de crédito	-	564
Cuentas de captación	16,238	5,404
	<u>16,238</u>	<u>5,968</u>
Total margen financiero	<u>\$ 81,790</u>	<u>\$ 60,897</u>

17. COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión por manejo de cuenta	\$ 26,198	\$ 21,773

18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad está expuesta a situaciones asociadas a eventos futuros que pueden originar los siguientes tipos de riesgos:

Riesgo de liquidez: Pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. También se define como la falta de recursos económicos para cubrir las obligaciones de la Sociedad en el corto plazo (30 días). La liquidez de la Sociedad nunca podrá ser menor al diez por ciento de los pasivos a corto plazo y los recursos deberán estar invertidos o depositados en instrumentos cuyo plazo al vencimiento sea menor a treinta días.

Riesgo de mercado: Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de crédito: Representa la pérdida potencial causada por un tercero debido al incumplimiento de sus obligaciones de pago en tiempo y forma. Lo anterior involucra a clientes de operaciones de crédito. En el caso de las operaciones de crédito, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

El modelo de riesgo de la Sociedad lleva a cabo una evaluación de cada uno de los candidatos y calcula la probabilidad de incumplimiento basada en la observación del comportamiento de los clientes nuevos del **producto o programa** Resuelve tu Deuda basado en el tipo y número de Clientes y/o Usuarios, de los productos y servicios que ofrece, así como de las áreas y estructuras internas con las que cuenta.

Este modelo a partir de la regresión lineal múltiple evalúa 8 variables que son consideradas las más relevantes, mismas que se describen en el manual de crédito de la Sociedad, tomando en cuenta que todos los candidatos tienen un historial crediticio con atrasos relevantes ante otras instituciones.

Riesgo operativo: Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.

Riesgo tecnológico: Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Tomando como referencia diferentes metodologías estándares, disposiciones y mejores prácticas de la administración de Tecnologías de la información, se tienen mecanismos de control interno que permiten asegurar el nivel de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la información estándares y prácticas internacionales en materia de informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal: Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Razones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad muestra las siguientes razones financieras:

Razones financieras	2024 (No auditado)	Parámetros (No auditado)
Requerimiento de capital por riesgos	140.7316%	>=100
Coeficiente de liquidez	46.4258%	>=10
Cobertura de cartera vencida	204%	>=90
Solvencia	113.7%	>=100

19. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad no se encuentra sujeta a reclamos y no ha sido emplazada a juicios que representen pasivos contingentes de conformidad con sus asesores legales, fiscales y laborales.

20. EVENTO POSTERIOR A LA FECHA DEL REPORTE

No se ha presentado ningún evento significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación.

21. AUTORIZACION PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 27 de marzo de 2024, los funcionarios que suscriben los estados financieros, autorizaron la emisión de éstos y sus notas correspondientes. Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.



Lic. Juan Pablo Zorrilla Saavedra
Director General



Lic. Diego Paillés Badía
Director de Administración y
Finanzas



L.C. Jose Eduardo Olmos Gonzalez
Contador General